

**CONVOCATORIA TRANSVERSAL PARA LA SELECCIÓN DE UN PROFESOR DE
TIEMPO COMPLETO ASOCIADO “A” POR TIEMPO DETERMINADO
No. 005/2025**

La Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora, convoca a los profesores de asignatura interesados en participar en el concurso de selección para una plaza de profesor de Tiempo Completo Asociado “A” por Tiempo Determinado a partir del 01 de noviembre del 2025 para el turno **MATUTINO** que será asignada, de acuerdo a los requisitos establecidos en la **CLÁUSULA III.16** inciso B, a los profesores participantes que cumplan en **mayor grado** con el perfil determinado de esta convocatoria.

Salario:

De acuerdo a la categoría de Profesor de Tiempo Completo Asociado “A”, según tabulador vigente en el Contrato Colectivo de Trabajo suscrito entre la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora y el Sindicato de Personal Académico y Administrativo de las Universidades Tecnológicas del Estado de Sonora; más prestaciones establecidas en el Contrato Colectivo.

Disponibilidad de Horario:

De 08:00 a 15:00 horas (TURNO MATUTINO).

Tiempo Determinado: Del 01 de noviembre de 2025 al 31 de diciembre de 2026.

Actividades a realizar:

- Preparar e impartir clase frente a grupo (de 12 a 22 horas), fungir como asesor de estadías, fungir como tutor, realizar prácticas de laboratorio, evaluar, retroalimentar y, proporcionar asesoría técnica y académica.
- Diseñar y elaborar material didáctico, participar en el diseño curricular, participar en las acciones de vinculación Universidad – Sector productivo, supervisar y asesorar proyectos, participar en los procesos de selección de alumnos, participar en tareas de actividades institucionales, coordinar/supervisar actividades académicas.
- Participar en el diseño, revisión y evaluación de los planes y programas de estudio, participar en cursos de educación continua, participar en la realización de estudios y prestación de servicios tecnológicos, participar en programas institucionales de intercambio académico y tecnológico, participar en comités, comisiones o grupos de trabajo con fines académicos.
- Desarrollar e impartir programas de capacitación en tecnologías.
- Crear contenidos educativos para plataformas.
- Brindar soporte técnico en el uso de tecnologías.
- Desarrollar e impartir programas de capacitación con inteligencia artificial para profesionalización docente.

REQUISITOS:

- I. **Presentar un expediente físico:**

- a. Engargolado
- b. Debidamente ordenado
- c. Con portada
- d. Índice de contenido paginado que coincida con la documentación solicitada y probatoria.
- e. El 100% de las hojas que lo integren se encuentren **numeradas** consecutivamente.
- f. **El 100% de las hojas firmadas** por el solicitante.
- g. Toda la documentación presentada deberán ser documentos presentados en copias fotostáticas legibles sin borrones, tachones, ni enmendaduras, **concentrados en un único tomo**.

Todos los documentos entregados podrán ser verificados por las áreas que los emitan.

II. Presentar carta de manifestación de interés:

- a. Documento redactado en Word de una cuartilla como máximo, letra arial 12, Interlineado 1.15,
- b. Documento en el que se manifieste el interés del candidato en participar en el proceso de selección de **esta convocatoria específica** alusiva a la cláusula antes mencionada,
- c. Declarar en el documento bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica y que se puede cotejar en cualquier momento;
- d. La carta deberá ser firmada por el candidato.

III. Entregar un ensayo expositivo:

- a. De un máximo de dos cuartillas, en estilo de letra Arial 12, interlineado 1.15,
- b. En el que se describa puntualmente las actividades de mejora que se tendrían para el programa educativo y para la universidad en el caso de ser seleccionado como profesor de Tiempo Completo investigador asociado “A”.
- c. Principales aportaciones al programa educativo en los últimos dos años, comprobables (**anexar evidencia**).

IV. Carta de Trabajo. En el que sea evidente, por lo menos 2 años de antigüedad continua como Profesor de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, a la fecha de publicación de la presente convocatoria.

V. Casos NO ELEGIBLES:

No podrán participar en la presente convocatoria aquellos profesores que:

- a. Hayan interpuesto un proceso de demanda, juicio o procedimiento legal en contra de la Universidad o alguno de sus trabajadores, relacionado con la asignación, evaluación o resolución de promociones de plaza, y dicho procedimiento se encuentre vigente al momento del cierre de esta convocatoria.

- b. En caso de que el procedimiento ya haya sido resuelto de manera definitiva y no existan recursos o medios de defensa pendientes, el profesor podrá participar, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en esta convocatoria.

Nota: Esta disposición tiene como finalidad garantizar que el proceso de promoción se lleve a cabo en condiciones de certeza, transparencia y sin conflictos de interés derivados de controversias legales activas.

SI EL PROFESOR CUMPLE CON LOS CUATRO REQUISITOS ANTERIORES PODRÁ SER EVALUADO EN BASE A LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

I. Formación Académica:

- a. Contar con título y cédula de Ingeniería en Sistemas Computacionales.
- b. Contar con título y cédula de maestro en Tecnologías para la Educación.
- c. Contar con al menos una especialización en Creación de Contenidos Multimedia.
- d. Preferentemente contar con o estar cursando un programa de especialización en Administración.

II. Formación Docente y Profesional:

- a. Tener dos años de experiencia laboral o profesional relacionada con competencias profesionales en el desarrollo e impartición de programas de capación en tecnologías e inteligencia artificial para la profesionalización docente, así como la creación de contenidos educativos para plataformas.
- b. Haber cursado en los últimos tres años al menos 200 horas de capacitación en formación docente, educación continua y/o certificaciones.
- c. Haber dirigido al menos diez estudiantes en proyectos de estadías en los últimos tres años.
- d. Haber sido tutor de al menos tres grupos en los últimos tres años.
- e. Haber participado en la elaboración de material didáctico validado por la academia correspondiente, que se utilice en la impartición de asignaturas o cursos de educación continua de la universidad en los últimos dos años.

III. Requisitos Adicionales:

- a. Haber participado en al menos tres **programas anuales de promoción** de la oferta educativa de la Universidad en los últimos tres años.
- b. Haber participado en al menos dos cuatrimestres en vinculación con empresas en la universidad. Se entenderá por vinculación las actividades relacionadas con estadías y programación de visitas con empresas específicas en los últimos tres años.
- c. Haber impartido una conferencia, ponencia o taller en instituciones educativas, congresos locales, regionales, nacionales o internacionales en los últimos tres años.
- d. Haber participado en al menos un proyecto de investigación de un cuerpo académico de la universidad.

IV. Candidatos elegibles:

Para ser considerados como ganadores del proceso, los aspirantes deberán alcanzar un puntaje mínimo de 35 puntos en la evaluación realizada por la Comisión Dictaminadora.

Lugar y horario para la entrega-recepción del expediente físico engargolado:

Los interesados tendrán hasta las 14:00 horas del 28 de noviembre de 2025 para entregar su expediente como se indica en el requisito I de esta convocatoria en la oficina de Secretaría Académica. No se tomarán en cuenta los documentos distintos a los solicitados en esta convocatoria.

Comisión dictaminadora:

La comisión dictaminadora estará integrada por la Secretaría Académica, Director de Carrera, Abogado General, Jefe de Recursos Humanos y tres representantes de SPAAUTES.

Dictamen:

Las evaluaciones a llevarse a cabo para los interesados se realizarán conforme a los criterios establecidos en la Matriz de Evaluación adjunta a esta convocatoria. Se designará como ganador al participante que obtenga la puntuación más alta, considerando que en caso de empate entre dos o más participantes, la Comisión Dictaminadora determinará quién es el ganador tomando en consideración los criterios establecidos en el artículo 154 de la Ley Federal del Trabajo.

Publicación:

Los resultados serán publicados a partir del 02 de diciembre del 2025, en la página www.uthermosillo.edu.mx.

Recurso de inconformidad:

Se sujetará a lo dispuesto en los Artículos 92 y 93 del Título Séptimo del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora. La Secretaría Académica recibirá las inconformidades que pudieran surgir hasta el 05 de diciembre de 2025, y la Comisión Especial a que hace referencia el artículo 93, emitirá su resolución correspondiente a más tardar el día 08 de diciembre de 2025.

Contratación:

La contratación que se derive de la presente convocatoria será por **TIEMPO DETERMINADO** del 01 de noviembre del 2025 al 31 de diciembre de 2026.

TRANSITORIOS

LA CONVOCATORIA PODRÁ DECLARARSE DESIERTA EN CASO DE QUE NINGÚN PARTICIPANTE OBTENGA EL PUNTAJE ESTABLECIDOS EN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN O NO HAYA PARTICIPANTES.

Hermosillo, Sonora, a los 19 días del mes de noviembre de 2025.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS
CONVOCATORIA TRANSVERSAL PARA LA SELECCIÓN DE UN PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO ASOCIADO "A" POR TIEMPO DETERMINADO
No. 005/2025